J.0.266.992
RR.PP 208/3

Tengo el honor de participar á V.S. que en este Juzgado, se ha recibido, la carta-orden; cuyo tenor literal es el siguiente.
" Audiencia Territorial de Zaragoza = Secretaría de Gobierno = Por orden de la Comision de Justicia ha sido prorogada la jurisdiccion del Juez de Instruccion de Teruel Don Lorenzo Lafuente Polo, para que se encargue interinamente del Juzgado de Instruccion de Albarracin el que deberá hacerse cargo del mismo tan pronto se restituya á su cargo despues de la licencia que se halla disfrutando. Lo que de orden del Excmo Sr Presidente comunico á V.S. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V.S. muchos años. Zaragoza 28 de Septiembre de 1937. Segundo año triunfal = Antonio Costa = Rubricado = Sr Juez Municipal en funciones de instruccion de Albarracin
Lo que traslado á V.S. para su conocimiento.
Dios guarde á V.S. muchos años
Albarracin 5 octubre 1937. Segundo año triunfal.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción "Albarracin"

Eugenio Serrano

Sr Juez de Instruccion de
Teruel

GOBIERNO DE ARAGON

Providencia Juez ejerte.Sr.Rivera.) Teruel ocho de Octubre de mil novecientos treinta y siete,Segundo Año Triunfal.

Por recibida la anterior comunicacion,unase a sus antecedentes y participese al Juzgado de Albarracin que tan pronto regrese el Sr.Juez Propietario se le dará cuenta de la comunicacion de la Audiencia Territorial.

Lo manda y firma Sª,doy fe.

Diligencia-En el mismo dia se cumple lo mandado,doy fe.

Otra-Reintegrado a su cargo el Sr.Juez Propietsrio hoy 15 de Octubre de 1937,le doy cuenta de las precedentes comunicaciones.

Providencia Juez Sr.Lafuente.) Teruel quince de Octubre de mil novecientos treinta y siete,II Año Triunfal.

Dada cuenta.Habiendose hecho cargo el que provee del Juzgado de Albarracin,participese al Excmo.Sr.Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Lo manda y firma el Sr.Dom Lorenzo Lafuente Polo,Juez de Primera Instancia de este Partido,doy fe.

Diligencia-En el mismo dia se cumple lo mandado,doy fe.

GOBIERNO DE ARAGON

JURADO DE ESTIMACION
TERUEL

El Jurado de estimación de mi presidencia ha tomado el acuerdo de interesar de V.S. le remita testimonio de la resolución judicial en que haya sido declarado en situación de suspensión de pagos el industrial de esta Plaza D.Máximo Lario, como así mismo del escrito que motivó dicha resolución. Caso de no haberse hecho dicha declaración por ese Juzgado sirvase manifestarlo.

Dios guarde a V.S.muchos años.

Teruel 19 de Agosto de 1937(Segundo Año - Triunfal).

El Magistrado Presidente.

SR JUEZ DE 1ª INSTANCIA DE ESTE PARTIDO.

GOBIERNO DE ARAGON

Providencia Juez) Teruel veintiocho de Agosto de--
)
Sr.Lafuente.) mil novecientos treinta y siete,

Por recibido el precedente oficio,expidase la certifi cacion que seinteresa.

Lo manda y firma el señor Don Lorenzo Lafuente Polo, Juez de Primera Instancia de este Partido,doy fe.

Diligencia-En el mismo dia se cumple lo mandado y se remite con atenta comunicacion,doy fe.

GOBIERNO DE ARAGON

Contestado en 11-11-37 copiando la norma 5ª de la orden de 10 de Enero 1937, y teniendo presente nuevamente alguno a dar la contestación.

JUZGADO MUNICIPAL

DE

Cella

N.º

JUZGADO MUNICIPAL DE CELLA

Como se han presentado en este Juzgado algunas demandas sobre reclamación de cantidad contra personas evadidas al campo enemigo y las que se sigue expediente de incautación, este Juzgado en atención a lo dispuesto por el Decreto-Ley de 10 de Enero de 1937 ha paralizado la acción judicial en tanto no le sea reservado el conocimiento de las mismas por la Comisión Central de Bienes Incautados por el Estado.

Pero ahora bien, el demandante solicita copia de la demanda presentada y por lo cual ruego a S.S. me asesore y diga si efectivamente este Juzgado puede expedir copia de la demanda presentada en la forma que lo hago en el escrito remitido Nº1 o solamente como hago en el Nº 2 .

Lo que tengo el honor de suplicar a S.S. para proceder en consecuencia.

Dios guarde su vida muchos años

Cella a 10 de Noviembre 1937

Segismundo Zaragoza

Excmo Sr. Juez de 1ª Instancia e Instrucción de Teruel.

GOBIERNO DE ARAGON

¡VIVA ESPAÑA!
Segundo Año Triunfal

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA

Negociado 1º

Número 1499

Ilmo.Sr.

El Excmo.Sr.Gobernador General del Estado Español me dice en telegrama de ayer lo que sigue:

"Para señalar criterio unico sobre celebracion fiesta primero Noviembre participo V.E.que nuevo Estado recobrará la misma en calendario,si bien en momentos presentes impiden su celebracion oficial por ser indispensable trabajo industrias y actividades retaguardia,lo que no impedirá se den maximas facilidades para cumplimiento obligaciones religiosas en toda clase de centros tanto particulares como oficiales".

Lo que traslado a V.I.para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V.I.muchos años.
Teruel 31 de Octubre de 1937.
El Gobernador Civil.

P.D.
Ramón Barón

Sr.Juez de Instruccion de Teruel.

GOBIERNO DE ARAGON

acuerdo recibo el 28.

Por orden de la Comision de Justicia se ha acordado prórrogar la jurisdiccion de V.S.a fin de que se encargue interinamente ademas de del Juzgado de que es titular del de Albarracin,significandole que la prorroga de jurisdiccion concedida es expresamente de V.S.por loq que no tendra lugar cuando el Juzgado de que es titular se halle desempeñado por el Juez municipal,debiendo encargarse de la prorroga de jurisdiccion inmediatamente despues de terminar su licencia.

Lo que de orden del Exmo.Sr.Presidente comunico a V.S.para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V.S.muchos años.

Zaragoza 27 de Septiembre de 1937.Segundo año triunfal.

Señor Juez de instruccion de Teruel Don Lorenzo Lafuente Polo

GOBIERNO DE ARAGON

AUDIENCIA PROVINCIAL
TERUEL

La Sala de Gobierno de esta Audiencia acordó en el día de hoy declarar a don Angel Joaquín Pastor Molinero con aptitud legal para ejercer el cargo de Procurador de los Tribunales en esta Capital, teniéndole por posesionado en dicho cargo desde hoy.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y para que, a su vez, lo comunique V. S. al Juez Municipal de la Capital.

Dios guarde V. S. ms. as.
Teruel 24 abril 1977

Sr. Juez de 1ª Instancia de Teruel

GOBIERNO DE ARAGON

Providencia Juez Sr.Lafuente Polo

TERUEL a veinticuatro de abril de mil novecientos treinta y siete.

Guardese y cumpla lo mandado por la Superioridad en la anterior carta orden que se acusará recibo y se participará al Juzgado municipal de esta Ciudad.

Lo acordó y firma el Sr.Don Lorenzo Lafuente Polo, Juez de Instrucción del partido, doy fé.

E/. Lorenzo Lafuente

DILIGENCIA En el mismo dia se cumple lo acordado, doy fé.

B.7.443.501

GOBIERNO DE ARAGON

COMISIÓN PROVINCIAL DE INCAUTACIONES - ZARAGOZA

Remito a V. S. la adjunta instancia que a esta Comisión provincial de incautación de bienes, dirige Doña Dorotea Ruiz Morales, con domicilio en esa Ciudad, calle de Fortea nº 1, 2º. a fin de que sea requerida la presencia de dicha señora, para que firme la instancia debiendo V. S. advertirle que los documentos que la acompañaban, han quedado en estas oficinas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Zaragoza 24 de marzo de 1937.

EL PRESIDENTE.

Señor Juez de 1ª instancia é instrucción de TERUEL.

GOBIERNO DE ARAGON

Providencia Juez Sr) Teruel veintinueve de Mar
Lafuente.) zo de mil novecientos trein
---
ta y siete.

Por recibido el precedente oficio con la instancia que se acompaña, practiquense las diligencias que se interesa y hecho, remitase la instancia de que se trata al Sr. Presidente de la Comision Provincial de incautaciones de Zaragoza con atenta comunicacion y dejando nota.

Lo manda y firma el señor D. Lorenzo Lafuente Polo, Juez de Instruccion de este Partido, doy fe.

Diligencia-En el mismo dia se cumple lo mandado, doy fe.

GOBIERNO DE ARAGON

REGIMIENTO DE FERROCARRILES
6.ª UNIDAD
DESTACAMENTO

N.º 479

En el expediente personal que se instruye por esta Unidad de Ferrocarriles al agente de la Cia. del F. C. "Central de Aragon", que detallo al dorso del presente, hay una declaracion del citado agente, manifestando posee antecedentes en ese Juzgado y al objeto de conocerlos detalladamente, ruego a Vd. me informe de ellos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Zaragoza 31 de Mayo de 1937
El Oficial

Saimaro Quintana

REGT.º DE FERROCARRILES
DESTACAMENTO
UNIDAD

Sr. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de

Teruel

GOBIERNO DE ARAGON

Roberto Martin Jericó, natural de Cabra de Mora, partido judicial de Teruel.

Providencia Juez) Teruel primero de Junio de
Sr. Lafuente.) mil novecientos treinta y
siete.

Da cuenta. Remitase a la sexta Unidad del Regimiento de Ferrocarriles certificacion de los antecedentes relativos a Roberto Martin Jericó.

Lo manda y firma SSa, doy fe.

El

Diligencia-En el mismo dia se cumple lo mandado, doy fe.

GOBIERNO DE ARAGON

Agrupación única de Jurados mixtos de Trabajo

Jurado de MADERA.

TERUEL

Agrupación de Jurados Mixtos del Trabajo
TERUEL
SALIDA
Registro al n.º 26
Día 3 de 6 de 1937

Acuso recibo a V. S. de la demanda formulada por el obrero Salvador Loras Romero, sobre despido, y subsiguientes actuaciones de ese Juzgado, remitidas en el día de hoy a esta Presidencia de la Agrupación Unica de Jurados mixtos del Trabajo, declarando la incompatibilidad de ese Tribunal, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Jurados mixtos de 27 de Noviembre de 1931 en su artº 72.

Dios guarde a V. S muchos años.

Teruel a 3 de Junio de 1937

EL PRESIDENTE ACT.

AGRUPACIÓN DE JURADOS MIXTOS DE TRABAJO
TERUEL

Sr. Juez de Primera Instancia de este Partido.

GOBIERNO DE ARAGON

Contestado en IO-7-37.No tiene anteceden
tes y deconocido para el Juez.

DELEGACION PROVINCIAL
DE TRABAJO
de TERUEL

Servicio de

Hallándome instruyendo expediente contra el Ordenanza de la Agrupación Unica de Jurados Mixtos de Teruel D. Antonio Fernandez Morentín,ruego a V.S.se digne remitir para su unión a dicho expediente,informe o certificado comprensivo de los extremos relativos a las actuaciones antipatrióticas o contrarias al Movimiento Nacional que por dicho funcionario se hayan podido realizar, concepto que este pueda merecerle y cuantos antecedentes pueda facilitarme sobre su conducta pública y privada.

Dios guarde a V.S. muchos años
Teruel 10 de Julio de 1937

EL DELEGADO DE TRABAJO-JUEZ INSTRUCTOR,

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO * TERUEL *

Sr. Juez de Instrucción de esta capital.

GOBIERNO DE ARAGON

JUNTA TÉCNICA DEL ESTADO ESPAÑOL

INSPECCIÓN DELEGADA DE PRISIONES

El Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Justicia me comunica con esta fecha la Orden siguiente:

"Iltmo.Sr.- Visto el expediente instruido para depurar la conducta del Oficial de Prisiones D. Rafael Martinez Artal,y.-Resultando que dicho funcionario el dia 15 de Abril próximo pasado participó al Director de la Prisión de Teruel, donde prestaba sus servicios, que no acudia al trabajo por encontrarse enfermo y como pasaran varios dias sin reintegrarse, no obstante haberle visto diversas veces por la calle,fue reconocido por el médico forense, quien informó no estar enfermo el expedientado por lo que no habia motivo para que no prestara servicios.-Resultando asi mismo probado que D. Rafael Martinez Artal, en sus funciones inutilizaba frecuentemente las notas o relaciones que las familias de los presos envian con los encargos a ellos remitidos, asi como no registraba y reconocia estos y en cambio permitia tener las llaves del rastrillo al ordenanza recluso.- Considerando que los hechos relatados constituyen las faltas reglamentarias de los articulos 440,439 y 378 del Reglamento de Prisiones, sin que sea de apreciar la reincidencia, pues para ello seria preciso que con anterioridad hubiere sido sancionado por faltas de la misma naturaleza.- Vistos los informes del Instructor y del Inspector Delegado de Prisiones.- La Comisión de Justicia de la Junta Técnica acuerda imponer a Don Rafael Martinez Artal, Oficial de Prisiones, la corrección de seis meses y un dia de suspensión de empleo y sueldo y su traslado a otra Prisión."

Lo traslado a V.S. para su conocimiento y ejecución, debiendo comunicarlo al interesado y al Director de la Prisión, a los efectos procedentes.

Dios

GOBIERNO DE ARAGON

guarde a V.S. muchos años.

Burgos 5 de Julio de 1.937.

EL INSPECTOR DELEGADO.

JUNTA TÉCNICA DEL ESTADO
COMISIÓN DE JUSTICIA
INSPECCIÓN DELEGADA DE PRISIONES

Sr Juez de 1ª Instancia e Instrucción de Teruel.

GOBIERNO DE ARAGON

M.5.153.111

Providencia Juez) Teruel diez y seis de Julio de mil novecientos trein
)
Sr. Lafuente.) ta y siete.

Guardese y cumpla lo ordenado por la Superioridad en la precedente carta orden, acusese recibo y comuniquese la resolucion al director de la Prision y al interesado.

Lo manda y firma el señor Don Lorenzo Lafuente Polo, Juez de Instruccion de este Partido, doy fe.

Lorenzo Lafuente

Soriano = Señor

Diligencia-En el mismo dia se dirige oficio al Jefe de la Prision, doy fe.

Señor

Otra/En veinte de Julio entrego oficio al oficial de Prisiones Don Rafael Martinez Artal comunicandole la resolucion del expediente y firma su recibo, doy fe.

R. Martinez

Señor

GOBIERNO DE ARAGON

PRISIÓN PROVINCIAL

DE

TERUEL

DIRECCIÓN

Núm. 469

Tengo el honor de acusar recibo a V.S. del traslado de la resolución recaida en el expediente instruido para depurar la conducta del Oficial de Prisiones, Don Rafael Martinez Artal, a quien se le impone la corrección de seis meses y un día de suspensión de empleo y sueldo y su traslado a otra Prisión.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 19 de julio de 1937.

(2º. Año Triunfal)

Ignacio Santón

Sr. Juez Instructor del expediente instruido contra el Oficial de Prisiones Don Rafael Martinez Artal.

GOBIERNO DE ARAGON

Providencia Juez) Teruel veinte de Julio de mil novecientos treinta y
)
Sr. Lafuente.) siete.

El precedente oficio unase a sus antecedentes y archivense estas diligencias.

Lo manda y firma S^Sa, doy fe.

Lafuente

Diligencia--En el mismo dia se cumple lo mandado, doy fe.

GOBIERNO DE ARAGON